

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Piquiñe, a 19 de Mayo del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 17 de Mayo del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Adulto Mayor Eterna Juventud Villa Curmicha Oriente, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Piquiñe, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 8 de Junio del año 2022 -
- Horario : inicio 16:00 Hrs término 19:00 Hrs -
- Lugar y dirección : Luz Nueva 2447 -

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Adulto Mayor Eterna Juventud Villa Curmicha Oriente

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Estelina Urzua</u>	<u>8201573-3</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Luz Vallejos</u>	<u>8791059-8</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Algo Figueroa</u>	<u>4527648-1</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl